



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1186/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 138/2011, de fecha 24 de Marzo de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 69/2011, de fecha 23 de Febrero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 2054/2009, de fecha 09 de Junio de 2009, que otorga Patente Comercial Definitiva a nombre de EGUILEN S.A.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida El Morro Norte N° 428; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	ASESORIA E INVERSIONES EGUILEN.
Rut N°	96.934.050-K.
Rol N°	20.499.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

★ C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

